MENDOZA, **14 de mayo de 2025**

VISTO:

El trámite electrónico Nº 9994/24 caratulado: *"Pablo Agustín Lucero S/ Solicitud Regularizar cursado y Pedido de Equivalencias."*

CONSIDERANDO:

Que el alumno Pablo Agustín LUCERO ha cursado y aprobado los espacios curriculares *"Curso de Nivelación", "Actuación I y II", "Cuerpo y Movimiento I y II", "Voz y Lenguaje Sonoro I y II", "Taller de Composición y Producción Escénica I y II" y "Problemáticas del Teatro y la Cultura",* en la carrera Licenciatura en Teatro, de la Facultad de Artes, Universidad Nacional de Córdoba.

El aval otorgado por los docentes Titulares de las asignaturas involucradas y la opinión favorable de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno Pablo Agustín LUCERO (DNI N° 38.205.657) en los espacios curriculares ***"Actuación I"***, ***"Actuación II"***, ***"Técnicas Corporales I"***, ***"Técnicas Corporales II"***, ***"Técnicas Vocales I"***, ***"Técnicas Vocales II"***, ***"Improvisación I"*** e ***"Improvisación II (optativa)"***, de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro, que corresponden a las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 188

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

D.J. Natalia Alejandra GORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO